



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LAS PALOMAS

El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de las Palomas, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 48/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de SUPLEMENTO DE CREDITO CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA financiado con cargo al remanente líquido de tesorería

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sotillo de las Palomas, a 17 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Fernando Carrillo Resino.

Nº. I.-6432